



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 25 de Abril 2014.

CARTA N°  240 /2014

**SEÑORA
VERONICA ZORZANO BETANCOURT
DIRECTORA CONSEJO DE CULTURA Y LAS ARTES
REGION ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

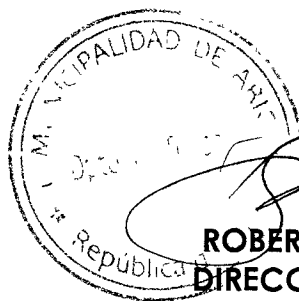
Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ofc. N° DR-XV/134 con fecha 17 de Abril del presente año, solicitando autorización para la realización de dos "Intervención Urbana Artística", en el paseo peatonal 21 de Mayo, el día 29 de Abril, desde las 18:00 a 23:00 horas, los cuales serán ubicados en:

- Frontis tiendas ABC Din.
- Frontis Banco Estado.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4.- Deberá considerar los decibeles de ruidos establecidos por ley.
- 5.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal y el ingreso a locales establecidos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/hga
Cc. U.Fiscalización
Archivo

40344